



Observatorio de *Familia*

2025 – 2026



ALCALDÍA
DE
CHÍA

Observatorio de Familia
Municipio de Chía – 2025 -2026

Leonardo Donoso Ruíz
Alcalde Municipio de Chía 2024-2027

Hilda Leonor Alfonso Parada

Secretaria de Planeación

Directora Planificación del Desarrollo (DIPLAN) (E)

Leydi Miled Vega Mojica

Directora Sistemas de Información y Estadística (DIRSIE)

Elaboración

Ψ Mag. María del Pilar Díaz Serrano. DIPLAN

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

OBSERVATORIO DE FAMILIA

INFORME TÉCNICO INTERSECTORIAL 2025–2026

Segundo semestre de 2025 y primer semestre de 2026

Análisis comparativo, territorial y de gestión orientado al fortalecimiento de las familias

Entidad	Alcaldía Municipal de Chía
<i>Dependencia líder</i>	Secretaría de Planeación – Dirección de Planificación del Desarrollo (DIPLAN)
<i>Fundamento municipal</i>	Decreto Municipal 249 de 2023
<i>Corte de información</i>	31 de julio de 2026, según matrices sectoriales recibidas
<i>Versión</i>	Versión técnica consolidada para validación y publicación web

Chía, Cundinamarca | Agosto de 2026

Ficha técnica y de contenido

Alcance. El informe consolida la información remitida por los sectores intervinientes. Las cifras conservan su naturaleza administrativa y no equivalen automáticamente a población municipal única. Cuando un registro corresponde a participaciones, atenciones, afiliaciones, unidades productivas o personas, se identifica expresamente.

Elemento	Definición aplicada
Unidad de análisis	Familias, hogares, personas, participantes, atenciones y unidades productivas, según la fuente.
Cobertura temporal	Segundo semestre de 2025 y primer semestre de 2026; algunos sectores reportaron acumulados anuales o cortes posteriores.
Fuentes primarias	12 libros de cálculo sectoriales; soportes de Participación Ciudadana; informe del Observatorio 2024–2025.
Método	Revisión documental, análisis descriptivo, contraste temporal, control de consistencia, lectura territorial y valoración de madurez del dato.
Limitación central	No existe aún un Identificador Único Familiar (IUF) transversal; por ello no se suman coberturas sectoriales para obtener un total municipal.

Tabla de Contenido

Resumen

Glosario y acrónimos

1. Introducción y objetivos

2. Marco conceptual, normativo e institucional

3. Metodología y calidad de la información

4. Contexto territorial y criterios de comparación

5. Resultados intersectoriales

6. Comparativo 2024–2025 vs. 2025–2026

7. Brechas, riesgos y oportunidades

8. Proyección de fortalecimiento familiar y articulación con el CMPS

9. Sistema propuesto de indicadores

10. Estrategia de publicación y visualización

11. Conclusiones y recomendaciones

Referencias

Glosario

Término	Definición
<i>Atención</i>	Contacto o servicio registrado; una persona puede recibir varias.
<i>Brecha de cobertura</i>	Diferencia entre población elegible o demanda y población efectivamente atendida.
<i>Capacidad familiar</i>	Recursos, habilidades, redes y oportunidades para desarrollar proyectos de vida y afrontar riesgos.
<i>Cobertura</i>	Proporción del universo objetivo alcanzada, con numerador y denominador explícitos.
<i>Familia</i>	Sujeto plural y diverso de derechos, vínculos, cuidado y solidaridad; no se restringe a una única forma de convivencia.
<i>Hogar</i>	Persona o grupo de personas que ocupan una vivienda y comparten arreglos de vida, según definición estadística aplicable.
<i>IUF</i>	Identificador Único Familiar seudonimizado para depurar registros sin exponer identidad.
<i>Impacto</i>	Cambio de largo alcance cuya atribución requiere evaluación rigurosa.
<i>Participación</i>	Registro de asistencia o intervención en una actividad; no equivale necesariamente a persona única.
<i>Población flotante</i>	Personas que usan servicios o realizan actividades en el municipio sin residir permanentemente.
<i>Resultado</i>	Cambio verificable en acceso, condición, comportamiento, capacidad o garantía de derechos.
<i>Trazabilidad</i>	Posibilidad de reconstruir fuente, procesamiento, validación y uso de un dato.

Acrónimos

Sigla	Significado
<i>AIEPI</i>	Atención Integrada a Enfermedades Prevalentes de la Infancia
<i>APE</i>	Agencia Pública de Empleo
<i>BDUA</i>	Base de Datos Única de Afiliados
<i>CDI</i>	Centro de Desarrollo Infantil
<i>CMPS</i>	Consejo Municipal de Política Social
<i>DANE</i>	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
<i>DIPLAN</i>	Dirección de Planificación del Desarrollo
<i>DIRSIE</i>	Dirección de Sistemas de Información y Estadística
<i>DOTP</i>	Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía
<i>EAPB</i>	Entidad Administradora de Planes de Beneficios
<i>HEVS</i>	Hábitos y Estilos de Vida Saludables
<i>ICBF</i>	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
<i>IDUVI</i>	Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial
<i>IMRD</i>	Instituto Municipal de Recreación y Deportes
<i>IUF</i>	Identificador Único Familiar
<i>JAC</i>	Junta de Acción Comunal
<i>NNA</i>	Niñas, niños y adolescentes
<i>PAE</i>	Programa de Alimentación Escolar
<i>PIC</i>	Plan de Intervenciones Colectivas
<i>PDM</i>	Plan de Desarrollo Municipal
<i>RLCPD</i>	Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad
<i>SGSSS</i>	Sistema General de Seguridad Social en Salud
<i>SISBÉN- RUI</i>	Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales-Registro Universal de Ingresos
<i>SNBF</i>	Sistema Nacional de Bienestar Familiar
<i>TIC</i>	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Resumen Ejecutivo

El Observatorio de Familia de Chía avanza de un inventario de oferta hacia una lectura intersectorial de condiciones, capacidades y riesgos familiares. Para el periodo analizado se recibieron matrices de Ciudadanía Juvenil, Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Cultura, Ordenamiento Territorial, IDUVI, IMRD, Participación Ciudadana, Educación, Gobierno, Medio Ambiente y Salud. Esta ampliación sectorial mejora el alcance del informe anterior, aunque la heterogeneidad de unidades y periodos todavía impide calcular una cobertura familiar municipal sin duplicidades.

Los registros muestran una oferta amplia y territorializada. Se destacan 1.320 familias caracterizadas en adulto mayor; 535 familias vinculadas a modalidades de discapacidad; el crecimiento de 116 a 224 familias en Mujer y Género; 7.530 participantes del IMRD en 2025 y 4.446 en el primer semestre de 2026; 9.711 familias y 19.687 personas reportadas por el PIC en el segundo semestre de 2025; 4.230 familias y 8.339 personas en el primer semestre de 2026; y coberturas rurales altas en primera infancia, legalización y programas agropecuarios. Estas magnitudes prueban capacidad operativa, pero no deben agregarse entre sí porque una misma persona o familia puede aparecer en varios programas.

Concepto Técnico. Chía dispone de un ecosistema institucional robusto, pero el reto de la siguiente fase no es producir más conteos aislados sino convertir registros administrativos en trayectorias familiares verificables: quién recibe qué, con qué intensidad, en qué territorio, con qué resultado y frente a qué brecha.

Hallazgos prioritarios

- La ruralidad recibe una proporción relevante de la oferta: 53,94 % en adulto mayor; cerca de 70 % en primera infancia; 96,6 % en la entrega técnica reportada por IDUVI en 2026; y entre 91 % y 98 % en varias acciones agropecuarias.
- Persisten brechas de capacidad: adulto mayor reporta una lista de espera creciente (20 % a 32 %); discapacidad informa hasta 200 personas en espera; Mujer y Género reduce demanda pendiente de 20 % a 15 %; y varios sectores señalan restricciones presupuestales, de infraestructura o talento humano.
- La medición de resultados es más débil que la medición de actividades. IMRD, Cultura y Medio Ambiente reconocen ausencia de instrumentos objetivos para medir cambios sostenidos; Participación Ciudadana registra personas o asistencias, pero no familias únicas.
- Las afiliaciones en salud (186.016 en 2025 y 191.793 en junio de 2026, sumando regímenes reportados) no deben compararse de manera directa con población residente proyectada sin depurar movilidad, afiliación por municipio, novedades de base y población flotante.
- La ausencia de matriz TIC no constituye una brecha de atención familiar directa: la Oficina TIC cumple un rol habilitador de infraestructura, interoperabilidad, aplicaciones, seguridad y analítica, y debe evaluarse por productos tecnológicos y soporte a los sectores misionales.

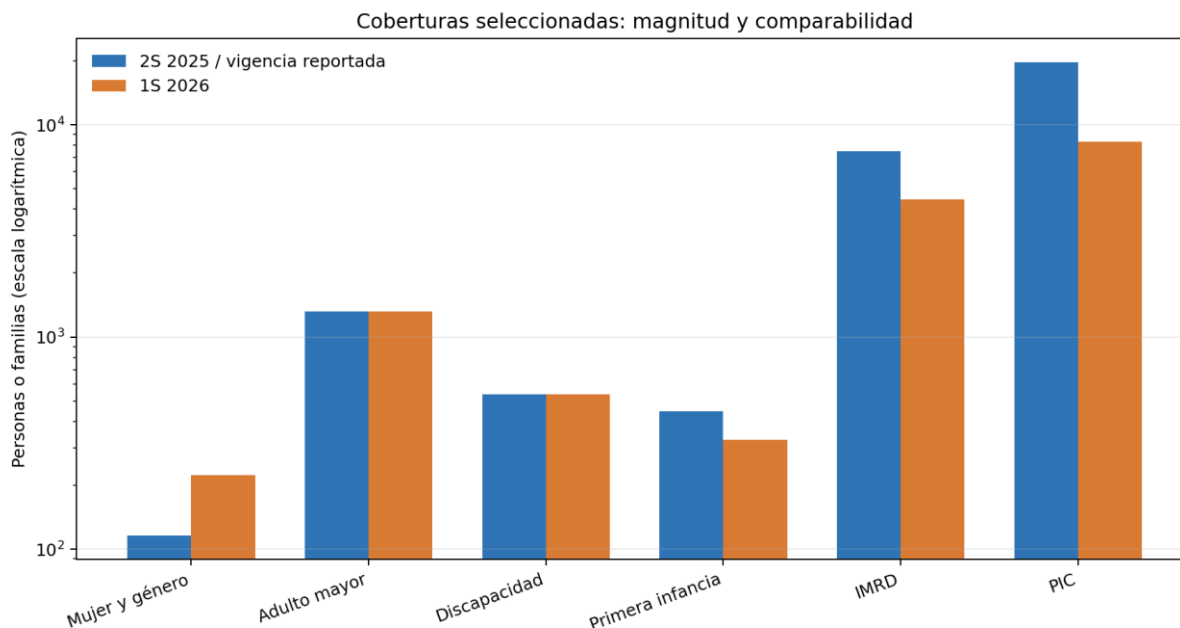


Figura 1. Coberturas seleccionadas reportadas. La escala logarítmica facilita comparar magnitudes; las unidades no son homogéneas y no deben sumarse. Fuente: matrices sectoriales 2025–2026.

1. Introducción y objetivos

La familia es reconocida por la Constitución Política y la Ley 1361 de 2009 como núcleo fundamental de la sociedad y sujeto de protección integral. La Ley 1857 de 2017 reforzó el deber de formular acciones que fortalezcan los vínculos, el equilibrio entre vida familiar y laboral y la corresponsabilidad. En el ámbito municipal, el Decreto 249 de 2023 creó el marco operativo del Observatorio de Familia como instancia de consolidación, análisis, producción y divulgación de información útil para las políticas públicas.

Este informe busca aportar evidencia para decisiones de alta gerencia, coordinación sectorial y control social. Su valor no radica únicamente en describir programas, sino en reconocer cómo salud, educación, cuidado, vivienda, ingresos, participación, cultura, deporte, ambiente y convivencia se combinan en la vida cotidiana de los hogares.

1.1 Objetivo general

Analizar de manera técnica, institucional y comparativa la información aportada por los sectores para el segundo semestre de 2025 y el primer semestre de 2026, identificando coberturas, resultados, brechas, diferencias metodológicas y oportunidades de fortalecimiento de la gestión familiar en Chía.

1.2 Objetivos específicos

- Consolidar la oferta con impacto directo o indirecto sobre las familias.
- Comparar tendencias con el informe 2024–2025 sin forzar equivalencias entre periodos o unidades diferentes.
- Contrastar registros administrativos municipales con referentes nacionales y explicar divergencias.

- Formular una agenda de fortalecimiento familiar articulada con el Consejo Municipal de Política Social (CMPS).
- Proponer indicadores, reglas de calidad y productos visuales para la publicación web institucional.

2. Marco conceptual, normativo e institucional

2.1 Enfoque socio ecológico y de capacidades

El desarrollo familiar se comprende mejor como un sistema de relaciones entre personas, hogar, comunidad, servicios e instituciones. Bronfenbrenner (1979) mostró que el desarrollo humano depende de interacciones entre niveles ambientales; Sen (1999) propuso evaluar el bienestar por capacidades reales y libertades, no solo por bienes o cobertura; y Nussbaum (2011) profundizó la necesidad de condiciones efectivas para vivir con dignidad. Aplicado al Observatorio, esto exige pasar de “*cuántos asistieron*” a “*qué capacidades y protecciones mejoraron*”.

La familia no se asume como una estructura única. El análisis reconoce hogares monoparentales, extensos, recompuestos, unipersonales, rurales, indígenas, migrantes, con personas mayores, con discapacidad, con responsabilidades intensivas de cuidado y con diferentes arreglos de convivencia. El enfoque diferencial y de curso de vida evita que los promedios oculten desventajas acumuladas.

2.2 Marco normativo y de política

<i>Instrumento</i>	<i>Aporte al Observatorio</i>
<i>Constitución Política, arts. 5, 42 y 44</i>	Protección de la familia; prevalencia de derechos de niñas, niños y adolescentes.
<i>Ley 1361 de 2009, modificada por Ley 1857 de 2017</i>	Protección integral, fortalecimiento familiar y coordinación institucional.
<i>Ley 1098 de 2006</i>	Protección integral y corresponsabilidad Estado–sociedad–familia.
<i>Ley 1257 de 2008 y Ley 2126 de 2021</i>	Prevención de violencias contra las mujeres y fortalecimiento de comisarías de familia.
<i>Ley Estatutaria 1618 de 2013</i>	Garantía de derechos de personas con discapacidad e inclusión.
<i>Ley 1622 de 2013 y Ley 1885 de 2018</i>	Ciudadanía juvenil y participación incidente.
<i>Ley 1712 de 2014</i>	Transparencia y divulgación de información pública.
<i>Ley 2281 de 2023 y CONPES 4143 de 2025</i>	Sistema Nacional y Política Nacional de Cuidado.
<i>CONPES 3964 de 2019</i>	Fortalecimiento de las familias como agentes de transformación y desarrollo social.
<i>Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031</i>	Determinantes sociales, acción intersectorial y enfoque territorial.
<i>Acuerdo 219 de 2024</i>	Plan de Desarrollo Municipal de Chía 2024–2027.
<i>Decreto Municipal 249 de 2023</i>	Creación y funcionamiento del Observatorio de Familia.

El CONPES 4143 de 2025 introduce una oportunidad estratégica: reconocer simultáneamente a quienes requieren cuidado y a quienes lo proveen, incluidas personas cuidadoras no remuneradas, redes comunitarias y prácticas rurales y étnicas. Este enfoque permite conectar adulto mayor, discapacidad, primera infancia, salud mental, autonomía económica y uso del tiempo bajo una misma arquitectura de gestión.

3. Metodología y calidad de la información

Se aplicó una revisión de consistencia en cinco dimensiones: completitud, unidad de medida, temporalidad, trazabilidad territorial y capacidad de demostrar resultados. No se modificaron las cifras fuente; cuando se identificó una diferencia se dejó constancia y se evitó construir agregados no sustentados.

3.1 Reglas de lectura

- *Persona única*: individuo depurado dentro de un periodo y programa.
- *Familia u hogar único*: unidad doméstica identificada sin duplicidad mediante IUF u otro identificador protegido.
- *Participación*: asistencia a una actividad; una persona puede generar varias participaciones.
- *Atención o servicio*: contacto, procedimiento, visita o prestación; no equivale a persona única.
- *Cobertura institucional*: proporción de organizaciones, sedes o territorios atendidos; no equivale a cobertura poblacional.
- *Resultado*: cambio verificable en acceso, capacidad, comportamiento, condición o derecho.
- *Impacto*: cambio de mayor alcance atribuible de manera razonable, que requiere diseño evaluativo.

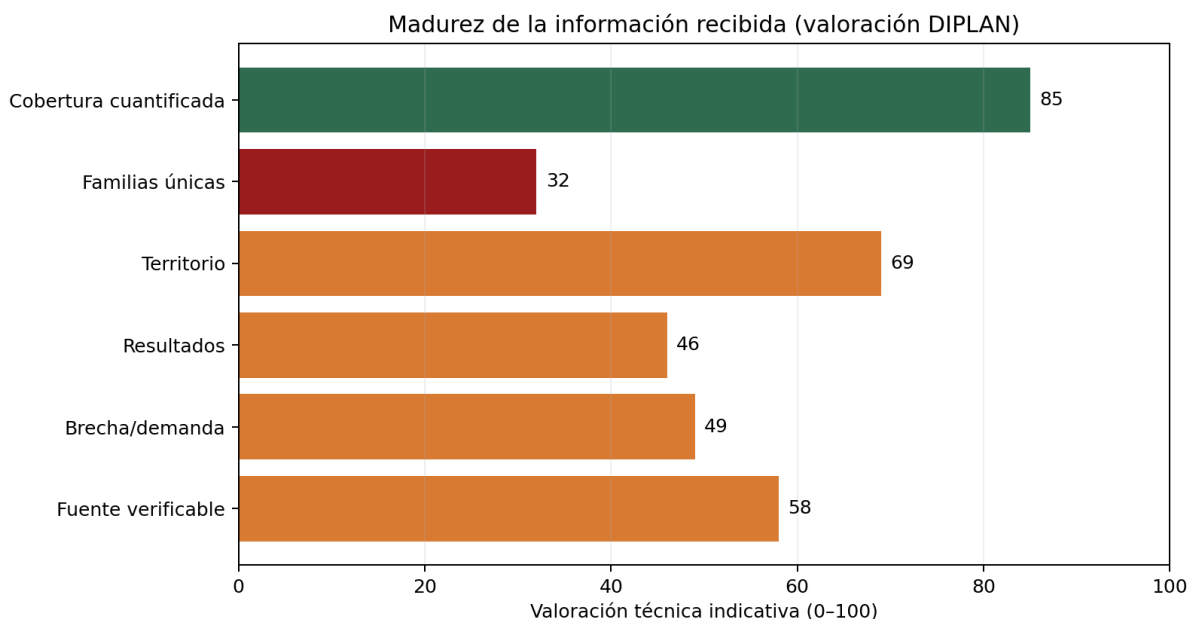


Figura 2. Valoración indicativa de madurez de la información. Escala construida para orientar mejora institucional; no constituye auditoría ni calificación de desempeño sectorial. Fuente: análisis DIPLAN de matrices recibidas.

3.2 Limitaciones

La principal limitación es la inexistencia de un identificador familiar transversal. Además, algunas matrices combinan vigencias completas con semestres; otras replican la misma base en dos periodos; varios programas reportan usuarios y los denominan familias bajo el supuesto de un integrante por hogar; y no siempre se aporta denominador para calcular brechas. Por estas razones, el informe privilegia comparaciones internas válidas y evita una cifra global artificial.

4. Contexto territorial y criterios de comparación

Chía presenta una dinámica metropolitana, alta movilidad cotidiana, presión sobre servicios y coexistencia de casco urbano, ocho veredas, resguardo indígena, propiedades horizontales, áreas rurales productivas y población flotante. En este contexto, los registros de atención pueden incluir personas que trabajan, estudian, se afilian o reciben servicios en el municipio sin coincidir exactamente con la población residente proyectada.

Las proyecciones DANE se basan en el CNPV 2018 y modelan población y hogares residentes. Los registros municipales, en cambio, son administrativos y responden a reglas operativas sectoriales. Ambos son válidos para propósitos distintos: las proyecciones sirven como denominador demográfico; los registros muestran demanda y prestación real. La comparación exige homologar fecha de corte, residencia, unidad y depuración.

Criterio técnico de concordancia. Una cifra municipal superior a la proyección poblacional oficial, no debe justificarse refiriendo que “Chía tiene más habitantes” sin evidencia censal gubernativa. Debe explicarse por acumulación de eventos, duplicidad entre programas, población flotante, afiliación administrativa, cambios de corte o diferencias de residencia; posteriormente se concilia con bases maestras.

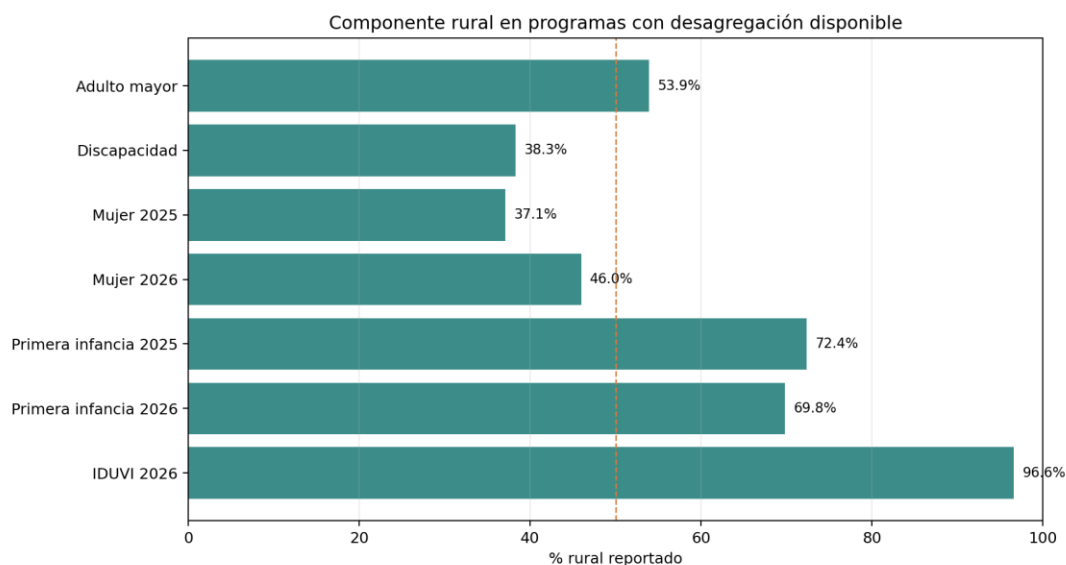


Figura 3. Participación rural reportada en programas seleccionados. Fuente: matrices sectoriales 2025–2026.

5. Resultados intersectoriales

Desarrollo Social – Adulto Mayor

1.320 familias en ambos cortes; 46,06 % urbano y 53,94 % rural; Colombia Mayor pasa de 1.811 a 2.065 personas.

Análisis	Contenido
<i>Fortaleza</i>	Caracterización domiciliaria y atención rural relevante.
<i>Brecha o cautela</i>	Lista de espera reportada sube de 20 % a 32 %; falta indicador longitudinal de autonomía, soledad, dependencia y carga del cuidador.
<i>Proyección CMPS</i>	CMPS: tablero de casos de alta dependencia y ruta de cuidado, con Salud, familia, oferta diurna e instituciones de larga estancia.

Desarrollo Social – Discapacidad

535 familias; 330 urbanas y 205 rurales; hasta 200 personas en lista de espera.

Análisis	Contenido
<i>Fortaleza</i>	Caracterización multivariada y articulación para acceso a derechos.
<i>Brecha o cautela</i>	Capacidad instalada insuficiente; no se presenta como validada una equivalencia entre 535 personas y 535 familias.
<i>Proyección CMPS</i>	CMPS: plan de ampliación de cupos y respiro para cuidadores; depuración con RLCPD y educación inclusiva.

Mujer y Género

116 familias en 2025 y 224 en 2026 (93,1 %); ruralidad crece de 37,1 % a 46 %.

Análisis	Contenido
<i>Fortaleza</i>	Descentralización y diversificación de oferta; demanda pendiente baja de 20 % a 15 %.
<i>Brecha o cautela</i>	La asistencia aún no demuestra autonomía económica sostenida ni reducción de violencias.
<i>Proyección CMPS</i>	CMPS: ruta de autonomía con empleo, emprendimiento, cuidado, seguimiento de ingresos y alertas de violencia.

Primera Infancia

La atención en CDI es de 448 en 2025 y 318 en 2026 según datos reportados; cerca de 70 % rural.

Análisis	Contenido
<i>Fortaleza</i>	Priorización SISBÉN A–C y seguimiento nutricional.
<i>Observación Técnica</i>	Se deben conciliar totales; en 2026 se informan 6 riesgos de desnutrición, que ameritan seguimiento transversal del Programa de Atención Nutricional
<i>Proyección CMPS</i>	CMPS/SNBF: mesa de conciliación nominal, transición educación–salud y seguimiento a riesgo nutricional.

Salud – PIC

19.687 personas/9.711 familias en 2S-2025; 8.339/4.230 en 1S-2026; 101 y 139 brigadas.

Análisis	Contenido
<i>Fortaleza</i>	Focalización rural, enfoque poblacional y prevención.
<i>Observación Técnica</i>	Las familias son únicas por ser nuevas en el registro con su correspondiente seguimiento; conectar actividad con resultados sanitarios se reflejan de acuerdo a las dinámicas socioculturales del territorio.
<i>Proyección CMPS</i>	CMPS: matriz de riesgo familiar y seguimiento de derivaciones efectivas a EPS en todas sus dimensiones.

Salud – Aseguramiento

Subsidiado: 28.351 a 31.126; contributivo: 157.665 a 160.667; cobertura subsidiada 98,58 % a 99 %.

Análisis	Contenido
<i>Fortaleza</i>	Auditorías, seguimiento de oportunidad y medicamentos; no afiliados elegibles bajan de 408 a 313.
<i>Observación Técnica</i>	La suma de regímenes supera proyecciones de residentes; las proyecciones poblacionales siempre se reportan por debajo del total de población afiliada por lo que la conciliación BDUa–Sisbén–residencia–movilidad, no presentará cifra dual en los reportes presentados.
<i>Proyección CMPS</i>	CMPS: reporte trimestral de no afiliados, barreras de movilidad y atención de migrantes en irregularidad.

Educación

Reporta transporte, PAE, infancia/adolescencia, FOES e inclusión educativa.

Análisis	Contenido
<i>Fortaleza</i>	La escuela es plataforma protectora y de identificación temprana.
<i>Observación Técnica</i>	Homologar matriculados, raciones, beneficiarios únicos y permanencia; La medición reportada no implica cifras relacionadas con atención a unidades familiares sino a individuos escolarizados.
<i>Proyección CMPS</i>	CMPS: alertas de inasistencia, deserción, alimentación, discapacidad y salud mental con trazabilidad familiar.

IMRD

7.530 personas en 2025 y 4.446 en 1S-2026; urbano 4.227 y 2.577.

Análisis	Contenido
<i>Fortaleza</i>	Cobertura territorial y enfoque de curso de vida; participación femenina mayoritaria.
<i>Brecha o cautela</i>	No existe instrumento objetivo para medir cambio en hábitos saludables o

	integración familiar.
<i>Proyección CMPS</i>	CMPS: escala breve pre/post de actividad física, bienestar y participación familiar; seguimiento de continuidad.

Cultura y bibliotecas

Registra usuarios y encuestas; biblioteca depende de plataforma nacional orientada a individuos.

<i>Análisis</i>	Contenido
<i>Fortaleza</i>	Acceso cultural, lectura y cohesión comunitaria.
<i>Brecha o cautela</i>	No hay dato familiar comparable en 2025 y/o 2026, ni medición de resultados sociofamiliares.
<i>Proyección CMPS</i>	CMPS: módulo voluntario de hogar, actividades intergeneracionales e indicador de recurrencia.

Desarrollo Económico y APE

99 unidades avícolas; 78 IATF; asistencias técnicas agrícolas y pecuarias; acciones de empleo.

<i>Análisis</i>	Contenido
<i>Fortaleza</i>	Alta focalización rural y combinación de seguridad alimentaria, productividad e ingresos.
<i>Observación Técnica</i>	Es importante analizar en aras de conceptualizar estadísticamente, datos sobre ingresos de línea base/final, hogares únicos y tasa de colocación sostenida.
<i>Proyección CMPS</i>	CMPS: ruta de inclusión productiva familiar con costos, ventas, empleo formal y seguridad alimentaria.



Imagen 1. Cifras de colocación de empleo. Fuente SDE. 2026

Ordenamiento Territorial e IDUVI

Durante la vigencia 2025/2026, se radicaron 41 solicitudes de apoyo técnico ante el IDUVI, de las cuales 32 han sido atendidas y respondidas por parte del IDUVI, beneficiando a un total de 127 familias.

Análisis	Contenido
<i>Fortaleza</i>	Predominio rural y potencial de acceso formal a servicios y obligaciones individualizadas.
<i>Observación Técnica</i>	La atención de los procesos relacionados con Asentamientos Humanos presenta una particularidad en la contabilización de las familias beneficiadas, debido a que una misma solicitud de apoyo técnico está asociada a un núcleo poblacional conformado por dos o más familias.
<i>Proyección CMPS</i>	CMPS: tablero de hitos desde solicitud hasta acto administrativo, saneamiento, servicios y mejoramiento.

Participación Ciudadana

62 JAC con cobertura institucional 100 %; 602 personas únicas y 2.040 asistencias en 2025; 11.728 participantes de presupuesto participativo en 1S-2026.

Análisis	Contenido
<i>Fortaleza</i>	Amplia movilización, elecciones comunales con 95 % de efectividad y estrategias para NNA y propiedad horizontal.
<i>Brecha o cautela</i>	No existe IUF; participantes no equivalen a familias ni beneficiarios materiales.
<i>Proyección CMPS</i>	CMPS: registro único de compromisos y derivaciones, con estado, responsable, territorio y cierre.

Gobierno, Casa de Justicia y Comisarías

1S-2026: 139 conciliaciones familiares, 369 verificaciones de derechos y 283 casos de violencia intrafamiliar.

Análisis	Contenido
<i>Fortaleza</i>	Capacidad de respuesta y seguimiento mensual.
<i>Brecha o cautela</i>	Separar convivencia ciudadana, conciliación, VIF y restablecimiento; medir reincidencia y cumplimiento de medidas.
<i>Proyección CMPS</i>	CMPS: tablero reservado de alertas y rutas, con análisis agregado público y gestión de casos críticos.

Medio Ambiente

4.447 personas asumidas como familias en 2S-2025 y 7.002 en 1S-2026; 45 recicladores certificados y 10 moto cargueros en 2025.

Análisis	Contenido
<i>Fortaleza</i>	Cobertura temática y territorial; inclusión de recicladores.
<i>Brecha o cautela</i>	Una persona sensibilizada no prueba hogar único ni cambio ambiental; el

	cálculo de cobertura usa tamaños de hogar diferentes.
<i>Proyección CMPS</i>	CMPS: indicadores de práctica observable: separación en fuente, disposición, ahorro de agua y adopción a 60–90 días.

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

No se recibió matriz sectorial independiente.

Análisis	Contenido
<i>Fortaleza</i>	Rol habilitador: aplicaciones, interoperabilidad, seguridad, analítica y soporte de datos.
<i>Brecha o cautela</i>	No corresponde exigir atención directa a núcleos familiares si no está en su competencia misional.
<i>Proyección CMPS</i>	CMPS: TIC como responsable técnico del IUF, gobierno de datos, tableros, accesibilidad y protección de datos.

5.1 Apartado específico: rol de TIC

Concepto institucional. La ausencia de una matriz de TIC en el consolidado no debe interpretarse como falta de gestión ni como vacío de cobertura familiar. Conforme a su naturaleza funcional, esta dependencia no presta atención directa y continuada a núcleos familiares; su contribución es transversal y habilitadora. Por ello, sus indicadores deben medir disponibilidad de plataformas, integración de registros, calidad y seguridad de la información, accesibilidad digital, tiempos de soporte y capacidad analítica para que los sectores misionales atiendan mejor a las familias.

Se recomienda incorporar a TIC en el siguiente ciclo mediante una ficha diferenciada, no mediante la matriz de atención directa. Sus productos prioritarios serían: arquitectura del IUF; catálogo de datos; reglas de interoperabilidad; control de accesos; anonimización para publicación; tablero geográfico; y trazabilidad de calidad, actualización y disponibilidad.



Observatorio de
Familia de Chía

TIC COMO HABILITADOR TRANSVERSAL DEL OBSERVATORIO DE FAMILIA DE CHÍA

La tecnología al servicio de la información, la articulación y la toma de decisiones basadas en evidencia.

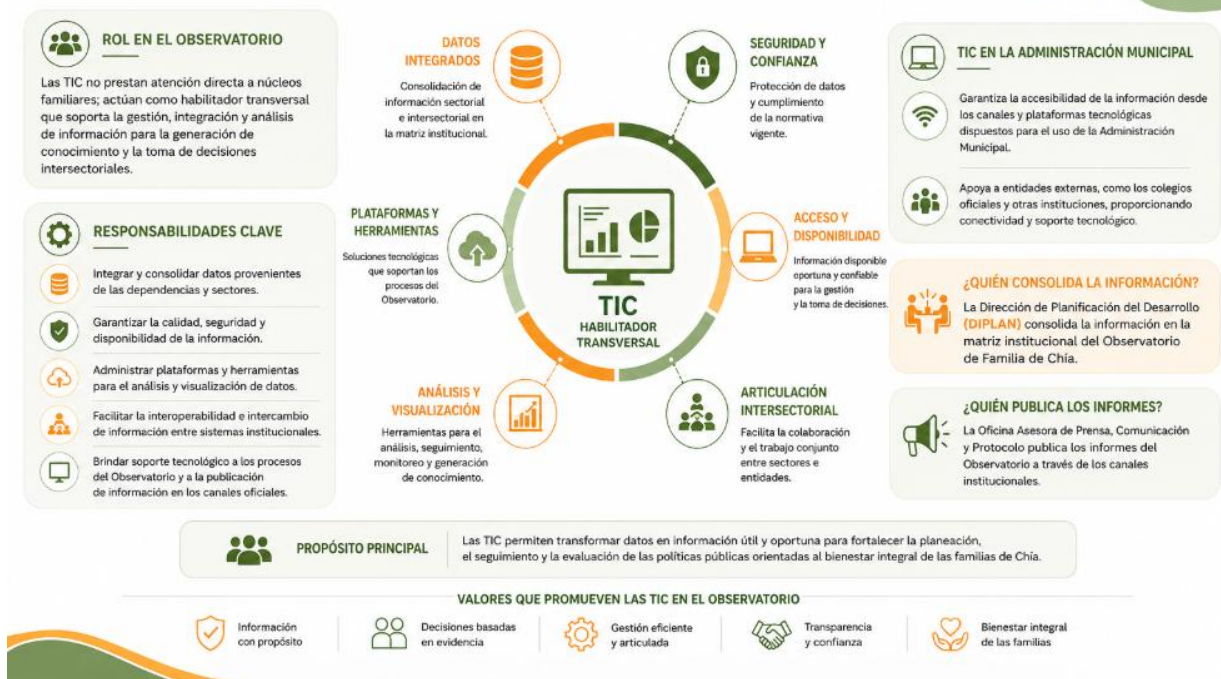


Imagen 2. TIC. Habilitador transversal. Fuente DIPLAN. 2026

6. Comparativo 2024–2025 vs. 2025–2026

Dimensión	Informe anterior	Informe actual	Concepto técnico
Cobertura sectorial	Énfasis en Desarrollo Social, Salud, IDUVI, IMRD y Cultura.	Incluye además juventud, educación, economía, participación, gobierno y ambiente.	Avance significativo hacia lectura intersectorial.
Unidad familiar	Estimaciones y conversiones de personas a familias.	Mayor número de datos familiares, pero persisten supuestos y ausencia de IUF.	Mejora parcial; no consolidar total único.
Territorio	Lectura general urbano–rural.	Más porcentajes, veredas y puntos de atención.	Mejor focalización; requiere catálogo geográfico único.
Resultados	Predominio de y descripciones cualitativas.	Algunos indicadores de resultado, pero varios sectores reconocen ausencia de medición.	La siguiente madurez es medir cambio, no solo actividad.
Brechas	Listas de espera y limitaciones sectoriales.	Más brechas cuantificadas: adulto mayor, discapacidad, mujer, aseguramiento.	Avance útil para priorización presupuestal en CMPS.

Calidad	Recomendación general de sistema integrado.	Se evidencian inconsistencias concretas y reglas de validación.	Crear protocolo formal de corte, conciliación y certificación.
Divulgación	Informe de 22 páginas con estructura técnica.	Diseño gerencial, visuales, glosario, bibliografía y propuesta web.	Mayor capacidad de rendición de cuentas y uso decisonal.



Imagen 3. Líneas de tiempo comparativas. Fuente DIPLAN 2026

No se presentan variaciones porcentuales entre todos los periodos porque el informe anterior combinó 2024 y primer semestre de 2025, mientras las matrices actuales combinan segundo semestre de 2025 y primer semestre de 2026. Una comparación responsable requiere series con ventanas equivalentes. Donde sí existe definición comparable, se resaltan tendencias: expansión de Mujer y Género, aumento de afiliación subsidiada, reducción de no afiliados elegibles, crecimiento de lista de espera en adulto mayor y persistencia de demanda en discapacidad.

7. Brechas, riesgos y oportunidades

Riesgo	Manifestación	Efecto	Control propuesto
Doble conteo	Una persona participa en varios programas o actividades.	Sobrestimación de cobertura.	IUF seudonimizado y conteos de persona/familia/atención separados.

<i>Periodos heterogéneos</i>	Año completo vs. semestre o cortes a julio.	Variaciones imprecisas.	Calendario único y fecha de corte obligatoria.
<i>Denominadores cambiantes</i>	Tamaños de hogar 3,1 y 2,82; universos no documentados.	Coberturas comparables. no	Ficha de indicador con fuente y versión del denominador.
<i>Confusión producto–resultado</i>	Capacitaciones o entregas presentadas como impacto.	No se conoce transformación.	Indicadores pre/post y seguimiento a 60–180 días.
<i>Geografía inconsistente</i>	Nueve veredas; Samaria como vereda.	Errores de mapa y focalización.	Maestro territorial oficial con códigos.
<i>Datos sensibles</i>	Violencia, salud, discapacidad, NNA.	Riesgo de identificación.	Acceso por roles, anonimización y publicación agregada.
<i>Dependencia de narrativa</i>	Celdas extensas sin evidencia vinculada.	Baja auditabilidad.	Código de soporte, repositorio y certificación del responsable.



Imagen 4. Protección de datos. Fuente DIPLAN 2026

8. Proyección de fortalecimiento familiar y articulación con el CMPS

Se propone que el CMPS adopte una Agenda Municipal de Fortalecimiento Familiar 2026–2027 como mecanismo de convergencia entre el Observatorio, las políticas poblacionales y los sectores. No se plantea crear una oferta paralela, sino ordenar prioridades, rutas e indicadores sobre capacidades familiares.

Las limitaciones identificadas en la integración de registros sectoriales, particularmente la ausencia de un Identificador Único Familiar transversal, evidencian la conveniencia de estudiar mecanismos institucionales de interoperabilidad que permitan reconocer personas únicas, relacionarlas con sus unidades familiares y analizar integralmente las atenciones recibidas. En respuesta a esta necesidad, se incorpora como anexo técnico prospectivo la propuesta de creación del Sistema Integrado de Información Familiar de Chía – SIIFAM. Esta iniciativa se presenta para análisis y maduración institucional de mediano plazo y no modifica los resultados ni condiciona la aprobación del presente informe.

8.1 Líneas estratégicas

Línea 1. Cuidado y corresponsabilidad

Mapa municipal de demanda y oferta de cuidado; caracterización de cuidadores; servicios de respiro; articulación con CONPES 4143; rutas para discapacidad, dependencia y primera infancia.

Línea 2. Entornos protectores y salud mental

Pautas de crianza, redes de apoyo, prevención de violencias, salud mental juvenil, alertas escolares y rutas de comisarías con enfoque familiar.

Línea 3. Autonomía e inclusión económica

Empleo, emprendimiento, producción rural, mujeres cuidadoras, jóvenes y recicladores; medir ingresos, formalización y sostenibilidad.

Línea 4. Hábitat, ruralidad y ambiente

Legalización, mejoramiento, servicios, movilidad, educación ambiental y gestión del riesgo con priorización veredal.

Línea 5. Participación, cultura y cohesión

Participación incidente, lectura, deporte, cultura e intercambio intergeneracional como activos familiares y comunitarios.

Línea 6. Datos para decisiones

IUF, tablero geográfico, protocolos de interoperabilidad, fichas de indicador, evidencia y publicación accesible.

8.2 Ruta de gobernanza CMPS

1. DIPLAN presenta al CMPS el tablero de alertas, brechas y resultados cada semestre.
2. Cada sector certifica cifras, unidad, periodo, fuente y evidencia antes del cierre.

3. Una mesa técnica de datos, con DIRSIE y TIC, resuelve inconsistencias y mantiene maestros comunes.
4. Las mesas poblacionales convierten hallazgos en compromisos con responsable, plazo, recurso e indicador.
5. El CMPS prioriza al menos tres brechas críticas por vigencia y hace seguimiento a su cierre.
6. La publicación web presenta datos agregados; los casos nominales se gestionan únicamente en entornos seguros.

9. Sistema propuesto de indicadores

<i>Dimensión</i>	<i>Indicador mínimo</i>	<i>Fórmula / regla</i>
<i>Alcance</i>	Familias únicas atendidas	Conteo de IUF distintos por programa y periodo.
<i>Intensidad</i>	Atenciones por familia	Atenciones válidas / familias únicas.
<i>Equidad territorial</i>	Cobertura rural y urbana	Familias únicas del área / universo elegible del área.
<i>Acceso</i>	Demanda pendiente	Lista de espera / (atendidos + lista de espera).
<i>Continuidad</i>	Permanencia	Familias que completan ruta / familias que ingresan.
<i>Resultado</i>	Mejora verificable	Familias con cambio favorable / familias con medición pre y post.
<i>Articulación</i>	Derivación efectiva	Remisiones aceptadas y atendidas / remisiones emitidas.
<i>Oportunidad</i>	Tiempo de respuesta	Mediana de días entre solicitud y primera atención.
<i>Satisfacción</i>	Experiencia familiar	Porcentaje favorable en instrumento común.
<i>Cuidado</i>	Sobrecarga de persona cuidadora	Cambio en escala breve validada o indicador institucional definido.
<i>Calidad del dato</i>	Registros completos	Registros que cumplen campos obligatorios / registros recibidos.

9.1 Ficha mínima obligatoria

- Nombre y propósito del indicador.
- Definición de numerador y denominador.
- Unidad: persona, familia, atención, organización o territorio.
- Fuente, sistema, responsable y periodicidad.
- Fecha de corte y ventana temporal.
- Regla de deduplicación.
- Desagregaciones autorizadas.
- Limitaciones y riesgos de interpretación.
- Enlace o código de evidencia.
- Estado de validación: preliminar, conciliado o certificado.

10. Estrategia de publicación y visualización

Para el micrositio de la Secretaría de Planeación se recomienda una publicación por capas: resumen ejecutivo accesible, tablero de indicadores, análisis sectorial, metodología, archivos descargables y repositorio histórico. La ciudadanía debe poder distinguir de inmediato cifras de personas, familias y atenciones.

Producto visual	Propósito	Recomendación
<i>Tarjetas KPI</i>	Mostrar 6–8 resultados prioritarios.	Incluir unidad, periodo, fuente y estado de validación.
<i>Mapa coroplético o de puntos</i>	Representar cobertura y brechas.	Usar las ocho veredas, casco urbano y resguardo; evitar geolocalizar casos sensibles.
<i>Diagrama Sankey de rutas familiares</i>	Mostrar derivaciones entre sectores.	Aplicar cuando exista trazabilidad de remisiones.
<i>Barras comparativas</i>	Comparar periodos homogéneos.	No mezclar año completo y semestre sin nota visible.
<i>Embudo demanda–acceso–resultado</i>	Visibilizar listas de espera y cierre.	Útil para discapacidad, adulto mayor, mujer y vivienda.
<i>Infografía de unidad de medida</i>	Explicar persona/familia/atención.	Ubicar antes del tablero para prevenir interpretaciones erróneas.
<i>Semáforo de calidad</i>	Informar madurez del dato.	Publicar criterios, no calificar desempeño sectorial.
<i>Historias de cambio</i>	Complementar cifras con experiencia.	Consentimiento informado y anonimización.

10.1 Imágenes e infografías sugeridas

- Infografía Rutas de acceso para las Unidades familiares: “La familia en el centro”: cuidado, salud, educación, ingresos, hábitat, participación y cultura alrededor del núcleo familiar.
- Mapa municipal con capas de oferta, ruralidad y barreras de acceso.

11. Conclusiones y recomendaciones

11.1 Conclusión sobre integración, gobernanza y trazabilidad de la información familiar.

El análisis intersectorial evidencia que, si bien las dependencias municipales producen registros, matrices e informes sobre la población atendida, el municipio no dispone actualmente de un instrumento institucional unificado, interoperable y metodológicamente estandarizado que permita identificar personas únicas, vincularlas con su respectiva unidad familiar, depurar duplicidades y cuantificar de manera técnica la cobertura, concurrencia, continuidad y resultados de la oferta pública dirigida a las familias.

Esta limitación impide determinar con precisión cuántas familias son efectivamente atendidas, cuáles reciben intervenciones de varios sectores, qué necesidades permanecen sin respuesta y cuál es la contribución conjunta de la Administración municipal al cumplimiento del objetivo del Observatorio de Familia. En consecuencia, la sumatoria directa de beneficiarios, atenciones o participaciones sectoriales

no puede asumirse como cobertura familiar municipal, dado que una misma persona o familia puede encontrarse registrada simultáneamente en diferentes programas.

Por lo anterior, se considera prioritario e inaplazable avanzar en el diseño, validación e implementación gradual de una herramienta municipal unificada de información familiar, con reglas comunes de registro, Identificador Único de Persona —IUP—, Identificador Único Familiar —IUF—, estándares de calidad, interoperabilidad, seguridad, protección de datos personales y responsabilidades institucionales claramente definidas. Esta herramienta deberá integrar progresivamente la oferta, las atenciones, remisiones, seguimientos y resultados sectoriales, sin sustituir los sistemas misionales existentes.

El desarrollo del Sistema Integrado de Información Familiar de Chía —SIIFAM— constituye, por tanto, una condición estratégica para fortalecer la capacidad técnica y operativa del Observatorio, consolidar la trazabilidad institucional, orientar la asignación equitativa de recursos, focalizar intervenciones, reducir duplicidades y sustentar las decisiones del Consejo Municipal de Política Social —CMPS— en información verificable, comparable y territorialmente pertinente. Su estructuración deberá incorporarse como una línea prioritaria de fortalecimiento institucional de mediano plazo, sujeta a estudios de viabilidad técnica, jurídica, presupuestal y organizacional, con liderazgo de la Secretaría de Planeación y articulación de las dependencias competentes.

11.2 Recomendaciones priorizadas

Prioridad	Acción	Plazo sugerido
<i>Alta</i>	Estructurar la Propuesta institucional para la creación del Sistema Integrado de Información Familiar de Chía – SIIFAM	6 meses
<i>Alta</i>	Adoptar diccionario de datos, IUF seudonimizado y ficha común de indicadores.	90 días
<i>Alta</i>	Presentar al CMPS tres brechas prioritarias: cuidado/discapacidad, adulto mayor y salud mental/violencias.	Próxima sesión
<i>Media</i>	Implementar pilotos de medición de resultados en las dependencias con mas alta demanda de atención en la oferta institucional	6 meses
<i>Media</i>	Consolidar tablero geográfico y registro de derivaciones efectivas.	6–9 meses
<i>Media</i>	Publicar versión accesible con datos agregados, metadatos y archivos descargables.	Tras validación
<i>Estratégica</i>	Alinear la agenda municipal de familias con la Política Nacional de Cuidado y el PDM.	2026–2027

Concepto técnico final

Concepto favorable. La información consolidada es pertinente y suficiente para producir una versión institucional del Informe del Observatorio de Familia 2025–2026. El documento evidencia gestión real y capacidades relevantes del municipio; sus limitaciones corresponden principalmente a homologación, deduplicación y medición de resultados.

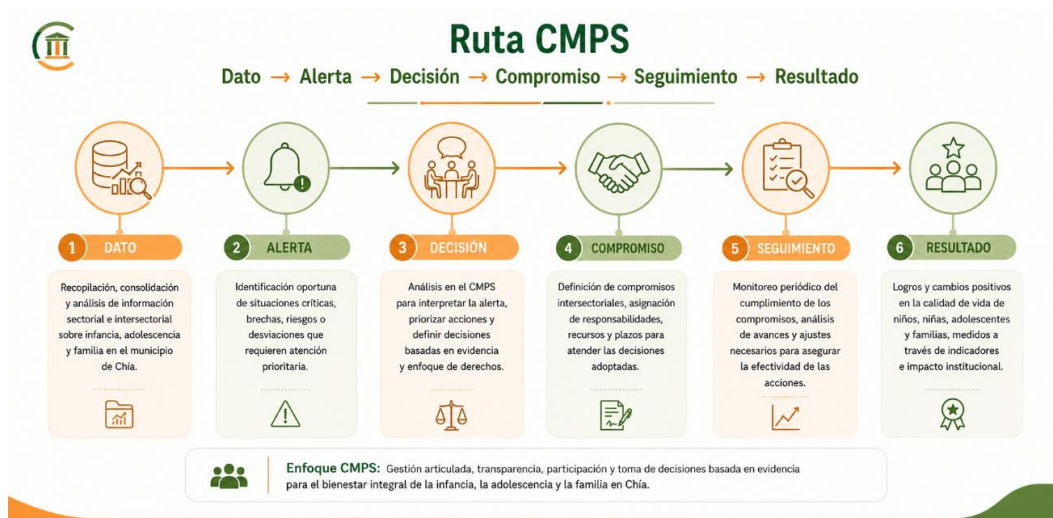


Imagen 5. Ruta propuesta para CMPS. Fuente DIPLAN 2026

Proyectó: Mg. Ψ María del Pilar Díaz Serrano. Profesional Universitario DIPLAN.

Bibliografía por bloques temáticos

1. Familia, desarrollo sociofamiliar y enfoque sistémico

- Bronfenbrenner, U. (1979). The ecology of human development: Experiments by nature and design. Harvard University Press. <https://www.hup.harvard.edu/books/9780674224575>
- Minuchin, S. (1974). Families and family therapy. Harvard University Press.
- Nussbaum, M. C. (2011). Creating capabilities: The human development approach. Harvard University Press. <https://www.hup.harvard.edu/books/9780674072350>
- Sen, A. (1999). Development as freedom. Alfred A. Knopf.
- Walsh, F. (2016). Strengthening family resilience (3.ª ed.). The Guilford Press. <https://www.guilford.com/books/Strengthening-Family-Resilience/From-Walsh/9781462529865>

2. Protección integral y fortalecimiento de las familias

- Congreso de Colombia. (2006, 8 de noviembre). Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. [Gestor Normativo de Función Pública](#)
- Congreso de Colombia. (2009, 3 de diciembre). Ley 1361 de 2009, por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia. [Gestor Normativo de Función Pública](#)
- Congreso de Colombia. (2017, 26 de julio). Ley 1857 de 2017, por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia. [Secretaría Jurídica Distrital](#)
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2018). Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias 2015–2025. Ministerio de Salud y Protección Social
- Presidencia de la República de Colombia. (2013, 9 de mayo). Decreto 936 de 2013, por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones. [Gestor Normativo de Función Pública](#)

3. Gobernanza pública, articulación intersectorial y gestión territorial

- Departamento Nacional de Planeación. (2019). Guía para el seguimiento de políticas públicas. Gobierno de Colombia. [Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados](#)
- Departamento Nacional de Planeación. (2021). Guía para la construcción y estandarización de la cadena de valor. Gobierno de Colombia. https://mgaayuda.dnp.gov.co/Recursos/Documento_conceptual_2023.pdf
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2019). Manual operativo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Gobierno de Colombia. [Portal del Sistema Nacional de Bienestar Familiar](#)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2014). Recommendation of the Council on Digital Government Strategies. OECD. <https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/OECD-LEGAL-0406>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2018). Digital government review of Colombia: Towards a citizen-driven public sector. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/9789264291867-en>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022). Informe sobre desarrollo humano 2021/2022: Tiempos inciertos, vidas inestables. Naciones Unidas. <https://hdr.undp.org/content/human-development-report-2021-22>

4. Observatorios sociales, información estadística y calidad del dato

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020). Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional (Versión 2). Gobierno de Colombia. [Sistema Estadístico Nacional](#)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020). Norma técnica de la calidad del proceso estadístico: Requisitos de calidad para la generación de estadísticas NTC PE 1000:2020. Gobierno de Colombia. Calidad estadística
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2022). Marco de aseguramiento de la calidad estadística del Sistema Estadístico Nacional. Gobierno de Colombia. <https://www.sen.gov.co/conozca-el-sen/instrumentos/calidad-estadistica>
- Naciones Unidas. (2014). Principios fundamentales de las estadísticas oficiales. División de Estadística de las Naciones Unidas. <https://unstats.un.org/unsd/dnss/gp/fundprinciples.aspx>
- Naciones Unidas. (2017). Cape Town global action plan for sustainable development data. United Nations Statistics Division. <https://unstats.un.org/sdgs/hlg/Cape-Town-Global-Action-Plan/>
- World Bank. (2021). World development report 2021: Data for better lives. <https://www.worldbank.org/en/publication/wdr2021>

5. Interoperabilidad, Gobierno Digital y arquitectura del SIIFAM

- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2019). Documento CONPES 3975: Política nacional para la transformación digital e inteligencia artificial. Departamento Nacional de Planeación. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Economicos/3975.pdf>
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2019). Marco de interoperabilidad para Gobierno Digital. Gobierno de Colombia. [Portal del Lenguaje Común de Intercambio de Información](#)
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2023). Marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión de tecnologías de la información del Estado colombiano. Gobierno de Colombia. [Arquitectura TI Colombia](#)
- Presidencia de la República de Colombia. (2015, 26 de mayo). Decreto 1078 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. [Gestor Normativo de Función Pública](#)
- Presidencia de la República de Colombia. (2018, 14 de junio). Decreto 1008 de 2018, por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital. [Gestor Normativo de Función Pública](#)
- Presidencia de la República de Colombia. (2020, 2 de mayo). Decreto 620 de 2020, por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015 para reglamentar parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 y 64 de la Ley 1437 de 2011 sobre servicios ciudadanos digitales. Gestor Normativo de Función Pública

6. Protección de datos personales, privacidad y seguridad de la información

- Congreso de Colombia. (2012, 17 de octubre). Ley Estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. [Gestor Normativo de Función Pública](#)
- Congreso de Colombia. (2014, 6 de marzo). Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. [Gestor Normativo de Función Pública](#)

- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2021). Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información. Gobierno de Colombia. [Seguridad y privacidad de la información](#)
- Presidencia de la República de Colombia. (2015, 26 de mayo). Decreto 1074 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo. [Gestor Normativo de Función Pública](#)
- Superintendencia de Industria y Comercio. (s. f.). Guía para la implementación del principio de responsabilidad demostrada. Delegatura para la Protección de Datos Personales. [Protección de datos personales](#)
- Superintendencia de Industria y Comercio. (s. f.). Guía sobre el tratamiento de datos personales para fines estadísticos. Gobierno de Colombia. <https://www.sic.gov.co/tema/proteccion-de-datos-personales>

7. Transparencia, acceso a la información y publicación institucional

- Congreso de Colombia. (2011, 18 de enero). Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. [Gestor Normativo de Función Pública](#)
- Congreso de Colombia. (2014, 6 de marzo). Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. [Gestor Normativo de Función Pública](#)
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2021, 26 de agosto). Resolución 1519 de 2020, por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014 y se establecen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos. [Portal normativo MinTIC](#)
- Presidencia de la República de Colombia. (2015, 20 de enero). Decreto 103 de 2015, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014. [Gestor Normativo de Función Pública](#)

8. Discapacidad, inclusión y medición estadística

- Congreso de Colombia. (2009, 31 de julio). Ley 1346 de 2009, por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. [Gestor Normativo de Función Pública](#)
- Congreso de Colombia. (2013, 27 de febrero). Ley Estatutaria 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. [Gestor Normativo de Función Pública](#)
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2020, 31 de enero). Resolución 113 de 2020, por la cual se dictan disposiciones en relación con la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad. [Ministerio de Salud y Protección Social](#)
- Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Organización Mundial de la Salud, & Banco Mundial. (2011). Informe mundial sobre la discapacidad. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/publications/i/item/9789241564182>
- Washington Group on Disability Statistics. (2022). The Washington Group short set on functioning. <https://www.washingtongroup-disability.com/question-sets/wg-short-set-on-functioning-wg-ss/>

9. Planeación, seguimiento, indicadores y asignación de recursos

- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2018). Documento CONPES 3918: Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia. Departamento Nacional de Planeación. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Económicos/3918.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2018). Guía para la construcción y análisis de indicadores. Gobierno de Colombia. https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/_subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-seguimiento-evaluacion-politicas-publicas/Paginas/guias-metodologicas.aspx
- Departamento Nacional de Planeación. (2023). Manual conceptual de la Metodología General Ajustada. Gobierno de Colombia. <https://mqaayuda.dnp.gov.co/>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. <https://sdgs.un.org/2030agenda>

10. Marco institucional del municipio de Chía

- Alcaldía Municipal de Chía. (2023). Decreto Municipal 249 de 2023, por medio del cual se reglamenta el Observatorio de Familia del municipio de Chía. [Portal institucional del municipio de Chía](#)
- Concejo Municipal de Chía. (2020). Acuerdo Municipal 175 de 2020, por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 116 de 2017 y se conforma el Consejo Municipal de Política Social de Chía. [Portal institucional del municipio de Chía](#)
- Concejo Municipal de Chía. (2024). Acuerdo Municipal 219 de 2024, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Chía de Todos” 2024–2027. [Portal institucional del municipio de Chía](#)
- Consejo Municipal de Política Social de Chía. (2021). Resolución 3395 de 2021, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno del Consejo Municipal de Política Social. [Repositorio institucional del municipio de Chía](#)

ANEXOS

Anexo A. Matrices de preguntas, respuestas y análisis por sector

- A.1 Matiz de preguntas Observatorio de Familia

[OBSERVATORIO DE FAMILIA 2025-2026](#)

Anexo B. Visor de Datos Estadísticos – Municipio de Chía

- <https://participaenchia.com/indicadores/socio.html>